



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Venta de ejemplares del Periódico Oficial del Gobierno del Estado	Venta del Periódico Oficial del Estado
ORGANISMO	HOMOCLAVE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	BC-SGG-018
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Tener disponible a la venta para el público en general los ejemplares del Periódico Oficial del Estado.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se requiera un ejemplar del Periódico Oficial del Estado.
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Ejemplar solicitado del Periódico Oficial del Estado.	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	
COSTO	PLAZOS
Mayo, el ejemplar semanal \$67.63 m.n., ejemplar atrasado del año en curso \$80.28 m.n., ejemplar de años anteriores \$100.89 m.n., ejemplar de edición especial (leyes, reglamentos, etc.) \$144.46 m.n., copia simple \$1.34 m.n., copia certificada \$62.31 m.n.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :2 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección del Periódico Oficial - Avenida Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 8668	Juan Valente Labrada Ochoa Director del Periódico Oficial jlabrada@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Dirección del Periódico Oficial - Paseo del Parque, Río Tijuana 3ra. Etapa, 18025, Tijuana 22654		Juan Valente Labrada Ochoa Director del Periódico Oficial jlabrada@baja.gob.mx 664 625 1825	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Playas de Rosarito - Calle José Haros Aguilar, Colonia Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22710	661 614 9740 EXT s/n	Pilar Olimpia Vargas Moreno Delegada de Gobierno povargas@baja.gob.mx 661 614 9740	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Delegación San Quintín - Avenida A entre 9 y 10, Fraccionamiento San Quintín, s/n, San Quintín 22940		Claudia Ivette Escamilla Delegada de Gobierno ciescamilla@baja.gob.mx 616 165 2464	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Delegación Tecate - Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478		Luis Moreno Hernández Delegado de Gobierno lmoreno@baja.gob.mx 665 103 7507	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785		Guadalupe Cuellar Escoto Subsecretario de Gobierno gcuellar@baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno Zona Metropolitana - Diego Rivera Esq. Vía Rapida Poniente, Zona Río, s/n, Tijuana 22010		Luis Moreno Hernández Subsecretaria de Gobierno lmoreno@baja.gob.mx 664 655 38 68	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, fracción VIII, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 30, Estatal

Ley del Periódico Oficial del Estado, ART.Artículo 9, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno , ART.Artículo 42, fracción I , Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadano	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar recibo de pago de la oficina de recaudación de rentas del Estado	NO

PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	
<ul style="list-style-type: none"> ° Acudir a la Dirección del Periódico Oficial en Mexicali y/o encargado en Delegación, y proporcionar los datos (emisión y/o fecha) de la publicación que se solicita ° Realizar el pago correspondiente en la oficina de recaudación de rentas del Estado ° Con el comprobante de pago, acudir a la Dirección del Periódico Oficial a obtener el ejemplar solicitado 	